CENTRO EDUCATIVO LA UNIÓN

REGISTRO DANE 241078000608 NIT. 813009861-5

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2630 DEL 19 DE MAYO DE 2016 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
N° 006

CONTRATO N°	006 de 2025
OBJETO	ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO Y ELEMENTOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA EN LAS 14 SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO LA UNIÓN.
A los 28 días del mes de Noviembre de 2025, se reunieron el señor **JOSÉ OMAR GARCÉS HOYOS**, identificado con C.C. N° 4.935.313, Director y Ordenador del Gasto, en representación del Centro Educativo LA UNIÓN del municipio de Baraya – Huila y **YOLANDA TRUJILLO GARZÓN** identificada con cédula de ciudadanía Nº 55.159.279, quien en su condición de Contratista, ejecutora del contrato referenciado, con el propósito de liquidar el contrato N° 006.	

CONTRATISTA	YOLANDA TRUJILLO GARZÓN
NIT. O C.C. N°	C.C: 55.159.279
CONTRATANTE	CENTRO EDUCATIVO LA UNIÓN
NIT. N°	NIT. **813009861-5**
VALOR DEL CONTRATO	$27.007.840.oo
VALOR ADICIONAL	$0
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	6 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIÓN	FECHA	VALOR
0	0	0

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DEFINITIVO	$27.007.840.oo
VALOR ANTICIPO	$0
RTE. FUENTE 2.5%	675.000.oo
VALOR TRANSFERIDO	$ 26.332.840.oo

CENTRO EDUCATIVO LA UNIÓN

REGISTRO DANE 241078000608 NIT. 813009861-5

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2630 DEL 19 DE MAYO DE 2016 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En este estado las partes firmantes manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de recibido y liquidación y dejamos constancia que:

- El Contratista desarrollo y cumplió con el objeto del contrato oportunamente y en las condiciones acordadas.
- El Contratista hace entrega de los elementos requeridos.
- En la presente acta de recibido y liquidación total del contrato están incluidos todos los valores.
- El Contratista presentó para el pago, la cuenta de cobro correspondiente.
- El Contratista manifiesta que el Centro Educativo cumplió con todas sus obligacionesy que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el Contrato y la presente liquidación.

En consecuencia se da por finalizado y terminado el presente contrato.

JOSÉ OMAR GARCÉS HOYOS
C.C. 4.035.313
Director

YOLANDA TRUJILLO GARZÓN
C.C. N° 55.159.279
Contratista